232103
R. Dir. 637/4.189
SP/II

Ref: DEVOLUCIONES COMPLEMENTARIAS DE RECLAMOS TARIFARIOS. AUTORIZAR EMISIÓN DE NOTAS DE CRÉDITO.

Colonia, 11 de octubre de 2023.

VISTO:

Los Reclamos Tarifarios N° 12811, N° 12862, N° 12870 y N° 12883.

RESULTANDO:

I. Que surge de los informes de Unidad Liquidaciones Contado, que corresponde una devolución superior a la que fue posible realizar mediante el Sistema de Reclamos Tarifarios, dado que la Factura no contaba con saldo, de acuerdo al detalle adjunto en actuación N°1 de los presentes obrados.

II. Que con la regularización de los DUAs 1Z, se realizó la liquidación correspondiente, efectuando un descuento asociado a lo abonado en la Factura original y emitiendo Facturas con importe cero, lo que redujo el saldo de la misma.

III. Que de acuerdo a lo informado por el Departamento Financiero Contable, resta la devolución del saldo, el que totaliza USD 448 (dólares estadounidenses cuatrocientos cuarenta y ocho con 00/100)según el siguiente detalle:

RT	DESPACHANTE	CC	IMPORTE A DEVOLVER
12811	FERNANDO MEDEROS	87577	265
12862	ALVARO RODRIGUEZ	86876	47
12870	MARCELO FONTANINI	89540	85
12883	FERNANDO MEDEROS	87577	51

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Financiero Contable informa que corresponde la emisión de las Notas de Crédito por el importe pendiente, así como las correspondientes a las Facturas en cero, a fin de efectivizar la devolución correspondiente a los saldos pendientes, por un total de USD 448,00 (dólares estadounidenses cuatrocientos cuarenta y ocho con 00/100).

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión N° 4.189, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

Autorizar la emisión de las Notas de Crédito correspondientes a los saldos pendientes de devolución por un total de USD 448,00 (dólares estadounidenses cuatrocientos cuarenta y ocho con 00/100), así como aquellas que regularizan las Facturas valor Cero, de acuerdo al detalle que luce en el Resultando III de la presente Resolución.

Notificar a las referidas empresas de la presente Resolución.

Cumplido, cursar a sus efectos a Gerencia General y al Área Gestión Administrativa Financiera - Departamento Financiero Contable.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Laura Reinaldo - Secretaria General Interina - Administración Nacional de Puertos.